

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2020 - "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

CUDAP: EXP-UNC: 47114/2019

CORDOBA, 02 MAR 2020

VISTO

El expediente CUDAP-UNC: N° 47114/2019, por el cual la Facultad de Derecho solicitó la aprobación de una modificación presupuestaria en su planta permanente Nodocente, mediante asignación de "Suplemento por mayor responsabilidad" a los Sres. Agentes Nodocentes María Ceclia Mur, Andrés Alberto Politano, Lucas Eduardo Llanos, Ana María Carrasco, Yamila Soledad Borrego, Flavia Guadalupe Esparza, Vanesa Nayla Baigorri, Silvana María Ressio, Ximena Luz Barrionuevo, Paola Fernanda Llepeue, Melisa Soledad Pesqueira Nozikovsky, Constanza María Rodríguez Cañete, Mariela Andrea Bustos, Omar Darío Gregorat, Julio Raúl Guzmán, posibilitando de esta manera la incentivación al personal Nodocente que cumple funciones de mayor responsabilidad.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral N° 3028 de fecha 27 de diciembre de 2019 por la que se aprobó modificación de presupuesto de la planta permanente Nodocente de la Facultad de Derecho;

Que es necesaria la reestructuración y re funcionalización de algunas áreas de la facultad, para el mejor funcionamiento y prestación de los servicios involucrados.

Que para ello es indispensable la creación de cargos Nodocentes con asignación de las funciones que correspondan a las categorías, según las funciones que se pretenden establecer;

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que los habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que el Acta Paritaria del claustro Nodocente de Nivel Local N° 8 en su art. 3 habilita la creación de cargos solicitado por esta Facultad y establece las modalidades para su cobertura;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art.72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ELLO,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Asignar desde el 1 de marzo 2020 el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72º del Decreto 366/06, al siguiente personal de planta permanente Nodocente de la Facultad de derecho que a continuación se indica;

María Cecilia MUR (L. 41.935), titular Cat. 3 a Cat. 2
Andrés Alberto POLITANO, (L. 38.483), titular Cat. 3 a Cat. 2
Lucas Eduardo LLANOS, (L. 40.970), titular Cat. 6 a Cat. 5
Ana María CARRASCO, (L. 41.334), titular Cat. 6 a Cat. 5
Yamila Soledad BORREGO, (L. 46.970), titular Cat. 7 a Cat. 5
Flavia Guadalupe ESPARZA, (L. 47.254), titular Cat. 7 a Cat. 6
Vanesa Nayla BAIGORRI, (L. 47.257), titular Cat. 7 a Cat. 6
Silvana María RESSIO, (L. 47.633), titular Cat. 7 a Cat. 6
Ximena Luz BARRIONUEVO, (L. 47.634), titular Cat. 7 a Cat. 6
Paola Fernanda LLEPEUE, (L. 45.832), titular Cat. 6 a Cat. 5
Melisa S. PESQUEIRANOZIKOVSKY, (L. 45.574), titular Cat. 7 a Cat. 5
Constanza María RODRÍGUEZ CAÑETE, (L. 47.110), titular Cat. 7 a Cat. 5
Mariela Andrea BUSTOS, (L. 47.289), titular Cat. 7 a Cat. 6
Omar Darío GREGORAT, (L. 80.396), titular Cat. 5 a Cat. 4
Julio Raúl GUZMÁN (L. 47.108), titular Cat. 6 a Cat. 5

ARTICULO 2º: Protocolícese. Comuníquese. Gírese copia a Dirección General de Recursos humanos, Dirección del Área Económica Financiera y Dirección de Área Liquidación de Sueldos de la Facultad. Oportunamente Archívese.

RESOLUCION N°


DE EDGARDO GARCÍA CHIPILE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

